BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncios.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 pdg-nas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRIO

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Presupuestos

ANUNCIOS

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Habilitar un crédito de 223.565 pesetas, a incorporar en el capítulo I, artículo 1.º, con el núm. 17/II, "Aportación provincial para satisfacer devengos reglamentarios correspondientes al Presupuesto extraordinario de Caminos Vecinales, a/19-V-1967", del vigente Presupuesto de Gastos, mediante transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966, por necesidad y urgencia reconocidas."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.-4.701)

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida núm. 109, "Premios periodísticos", del capítulo II, artículo único, del vigente Presupueto de Gastos, en 50.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-

(G.-4.702)

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida núm. 395, "Devolución de ingresos indebidos de ejercicios anteriores", del artículo 2.º, capítulo VII,

del vigente Presupuesto de Gastos, en pesetas 125.000, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966."

Diredres

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Váñez

(G.-4.703)

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar la reducción de los ingresos y gastos autorizados en 23 de febrero y 27 de abril del corriente año 1967, para el Presupuesto extraordinario de construcción de la "Ciudad Sanitaria Francisco Franco", que quedarán cifrados en pesetas 131.210.724,56, con anulación en cuanto a ingresos de 25.000.000 de pesetas, que se consideraban obtenidos del superávit, y con reducción respecto a gastos de la consignación de la partida número 5/II en la misma cantidad."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de junio de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-

(G.-4.704)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Rompelanzas, entre las de Preciados y Carmen.

Tipo: 102.925 pesetas.

Plazos: Quince días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, se-

gún informe de Intervención.

Garantía provisional: 2.059 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subas-

ta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Rompelanzas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga a cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

←=0<>0=→

(0.-69.774)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva, por 1.633,00 pesetas, impuesta por "Nueva Montaña Quijano, S. A.", como adjudicataria de las obras del proyecto número 1.130 de "Adquisición de alambre de espino galvanizado para el cerramiento del Parque del Calero".

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 21 de junio de 1967. — El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.494) (O.—69.775)

MINISTERIO DEL AIRE,—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso subasta relativo a la ejecución del proyecto que a continuación se indica:

Expte. 33/67.—Proyecto: Obras de fábrica para acometida telefónica de tropas en Las Palmas de Gran Canaria: pesetas 695.703.60.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 4 de septiembre de 1967, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables y en la Jefatura de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias en Las Palmas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("B. O. del Estado" núm. 97, de 23-4-65), asciende a la cantidad de 13.914,07 pesetas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso subasta, los licitadores deberán presentar, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponen, acompañada de los correspondientes justificantes.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado). (G. C.—3.496) (A.—47.343)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario

Juan Jesús Roldán Fernández, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o Entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Organismo -toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales-, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y se fijará en el ta-blón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos (art. 89 del Reglamento de 26-XI-59 y art. 80 de la Ley de 17-VII-

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo, formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Por IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

EXPEDIENTE NUM. - NOMBRE DEL CONTRI-BUYENTE. - DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE. MADRID. - EJERCICIO.

1-1.049. - Club Internacional del Disco. — Fernando el Católico, 17. — 1962. 2-1.050/67.-Nuevo Madrid, S. A. -Ruiz de Alarcón, 11. — 1962.

3-1.051/67. — Exportadora de Pastas Alimenticias. — Reina, 2. — 1961/62. 4-1.052/67. — Tráfico y Gestión, S. L. General Pardiñas, 120. — 1962.

5-1.053/67. — Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A. — General

Pariñas, 102. — 1962. 6-1.054/67. — Redomero, Mata y Compañía, S. L. — Coslada, 7. — 1961/62. 7-1.055/67. — Matías López, S. A. —

San Agustín, 13. — 1962. 8-1.056/67. — Alcoholera de Colmenar de Oreja, S. A. — Colmenar de Oreja. —

9-1.057/67. - Monterrey, S.

nida de José Antonio, 33. — 1962. 10-1.058/67. - Importación, Compensación, Exportación, S. L. - Núñez de

Balboa, 29. — 1962. 11-1.059/67. — Compañía General de Edificaciones, S. A. — Avda. de Calvo Sotelo, 16. — 1962.

12-1.060/67. — Albingia, S. A. — Serrano, 17. — 1962.

13-1.061/67. — Bodegas Reunidas, S. L.

Lavapiés, 42. — 1962. 14-1.062/67. — Olmos, Redondo, Albo,

Sociedad Limitada. - Tres Peces, 30. -

15-1.063/67. — Pegama, S. A. — Tu-

13-1.065/67. — Fegama, S. A. — Tu-tor, 45. — 1962. 16-1.064/67. — La Gloria, S. A. — Bar-quillo, 24. — 1962. 17-1.065/67. — Hogares, S. L. — Los Madrazo, 34. — 1962. 18-1.066/67. — Textiles de Punto, So-ciedad Limitada. — General Mola, 48. —

19-1.067/67.—Ibérica, Francesa de Vi-nos y Licores, S. A.—General Mola, 12.—

20-1.068/67. — Coloniales Madrid, Sociedad Anónima. — Belén, 4. — 1962.

21-1.069/67.-Bodegas El Cobijo, S. L. Marqués de Mondéjar, 21. - 1962. 22-1.070/67. — Gasteca y Luna, S. L.-

P.º del Angel, 9. — 1962.

23-1.071/67. — Pretesa, S. L. — Vicálvaro .— 1962. 24-1.072/67. — Construcciones Cesaraugusta, S. A. — Montera, 12. — 1962.

25-1.074/67. — Construcciones y Edifi-

caciones, S. A. — Ceysa, 5. — 1962. 26-1.076/67.—F. Garrido y Alba, S. L. Toledo, 154. — 1962. 27-1.077/67. — Naves y Apartaderos

Tobre, S. A.-Marqués de Urquijo, 41.-

28-1.078/67. - Ibesvico, Mutualidad

Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo. — Cedaceros, 10. — 1962. 29-1.079/67. - Prisma, S. L. - Doc-

tor Esquerdo, 27. — 1962. 30-1.080/67. — Oro del Rhin, S. A. —

Paseo de Santa Ana, 9. — 1962. 31-1.081/67. — Técnica Españ Vacio, S. A. - Ronda de Segovia, 4.-

32-1.082/67. - Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — 1962. 33-1.083/67. — Urgovi, S. A. — Aveni-

da de América, 10. — 1962. 34-1.084/67. — El Soto, S. A. — Mar-

tínez Campos, 21. — 1962. 35/1.085/67. — Moratinos y Compañía, S. R. C. — Libertad, 11. — 1962.

36-1.087/67. — Francisco Fernández y

Compañía, Destilería Porras, R. C. - Fernández de los Ríos, 10. — 1962. 37-1.088/67. — Seleccionadores Altramuces Dulces Españolas, S. A. — Conde

de Peñalver, 14. — 1962. 38-1.089/67.—Burger y Compañía, S. L.

Zurbano, 1. - 1962. 39-1.090/67. — Guinea Industrial y Agrícola, S. A. — Avenida José Antonio, 31. — 1961/62.

40-1.091/67.—Comercial Taurina, S. L. Avenida José Antonio, 55. — 1962.

41-1.092/67. — Industrias Silvestre, Sociedad Limitada. - Gaztambide, 17. -

42-1.093/67. — Estudios y Construcciones Cuesta, S. A. - Juan de Mena, 10. -

43-1.095/67. - Fomento de Torrelodones, S. A. — Avenida del Rosario, 1 (Torrelodones). — 1962. 44-1.096/67. — Compañía Madrileña

Inmobiliaria Buenavista, S. A. - Príncipe, 1. — 1962.

45-1.097/67: — Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A. — Alcalá, 45. — 1962. 46-1.098/67. — Fernández Escriña y

Compañía (Construcciones Signa, S. L.)-Evaristo San Miguel, 20.—1962.

47-1.100/67. — Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Nacionales.

Edificio España. — 1962. 48-1.101/67. — Comercial Industrial de Papel y Manipulados, S. A. — Embajadores, 236. — 1962.

49-1.102/67. - Galerías Orbe, S. L .-

Príncipe, 12.—1962. 50-1.103/67. — Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.-Conde de Vistahermosa, 7

51-1.104/67. - Inmobiliaria del Tajo, Sociedad Anónima. - Pradillas, 3. -1962.

52-1.105/67. — Edificios Comercio e Industrias, S. A. - Concepción Arenal, 3.

53-1.106/67. — Alarcón, S. A. — Juan de Mena, 2. — 1962. 54-1.107/67. — Edificaciones Velázquez, S. A. — Padilla, 54. — 1962.

55-1.108/67.—Fabricaciones Fox, S. L. General Mola, 76. — 1961-62. 56-1.109/67. - Aceites Phenix, S. A. García Morato, 10 y 12. - 1962.

57-1.110/67. — Técnicos y Contratistas Unidos, S. L. — Carrera de San Jerónimo, número 31. — 1962.

58-1.111/67. — Construcciones Económicas, S. A. — Mayor, 4. — 1962.
59-1.112/67. — Novedades Eléctricas,

Sociedad Anónima. - Peñascales, 8. -

60-1.113/67. — Inmobiliaria La Castellana, S. A. — José Antonio, 78. — 1962. 61-1.114/67. — Inmobiliaria Comillas, Sociedad Anónima. — Ferraz, 22. — 1962.

62-1.115/67.—Electras del Alanzón. —
Alcalá, 27. — 1962.
63-1.116/67. — Compañía de Comercio

Interior y Exterior de España, S. A. — Zorrilla, 2. — 1962.
64-1.117/67. — Agrícola Inmobiliaria,

Sociedad Anónima. — General Sanjurjo, número 53. — 1962.

65-1.118/67. — Compañía Española de Hormigones Ligeros, S. A. - Goya, 18 .-

66-1.119/67. — Productos Alimenticios Madrileños, S. A. - Nicolás Usera, 7. -

67-1.120/67. — Campos y Díaz, S. A.—

Alcalá, 22. — 1962. 68-1.121/67. — Comarg, S. L. — Ave

María, 41.—1962. 69-1.122/67. — Industrias del Mármol, Sociedad Anónima. - Batalla de Belchite, 5. — 1962.

70-1.123/67. — Inmobiliaria Magallanes, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, número 28. — 1962. 71-1.124/67. — Marcores, S. A. — San

Fernando de Henares. — 1962.

72-1.125/67. — Torrelodones, S. A.

Avenida Felipe II, 4.—1962. 73-1.126/67.— Inmuebles Portazgo, Sociedad Anónima. - Felipe II, 4. - 1962. 74-1.127/67. — Construcciones y Créditos, S. A.-Montera, 32. - 1962.

75-1.128/67. - Hispania de Construcciones y Suministros, S. A.-Zabaleta, 1.

76-1.129/67. — Joaquín González Mar-

tínez, S. A. — Gaztambide, 7. — 1962. 77-1.130/67. — Forja y Tornillería Vascongadas, S. A. — Tolosa (Guipúzcoa). — 78-1.131/67. - Periódicos y Libros, So-

ciedad Limitada. - Alfonso XI, 4.

79-1.132/67. — Díaz Caso y Compañía, S. R. C. — General Sanjurjo, 12 (Vicálvaro). — 1962.

80-1.133/67. - Fermentaciones Lefreb, Sociedad Anónima. - Francisco Silvela, número 71. - 1962.

81-1.135/67. - Explotaciones San Fernando, S. A. - Castellana, 82. - 1962. 82-1.136/67. — Industrial del Cantábri-

co, S. A. — Paseo de los Mártires, 20 (Fuencarral). — 1962. 83-1.137/67. — Philippina Air Lines Inc. (Pal). — Núñez de Balboa, 20. — 1962.

84-1.138/67.—Martínez Morales, S. A.

Nicasio Gallego, 22. — 1962. 85-1.139/67. — Freixa, S. A. — Goya, número 86. — 1962.

86-1,141/67. — Salvador Guardiola, Sociedad Anónima.—Ayala, 6. — 1961-62.

87-1.142/67. — Editorial Española de Seguros, S. A. — Velázquez, 46. — 1962. 88-1.143/67. — Hijos de Antonio Pales Arro, S. A. - Francisco Silvela, 90. -

89-1.144/67. — Forrajeras de Secano, Sociedad Anónima. - Boadilla del Monte. — 1962.

90-1.145/67. — C. O. F. I. N. C. O., Sociedad Regular Colectiva. - Avenida de José Antonio, 70, noveno. — 1962. 91-1.146/67. — Iberoplumas, S. L. —

Tomás Bretón, 51. — 1962. 92-1.147/67. — Porcelanas Técnicas, Sociedad Anónima. — Pérez Herrera, 7.—

93-1.148/67. — Ediciones y Publicacio-

nes, S. A. — José Antonio, 70. — 1962. 94-1.149/67. — Productos de Perfumería, PRO-FE-RO-SA. - Alcalá Galiano, 4.

95-1.150/67. — Inmobiliaria Terrasol, Sociedad Anónima. — Alcalá, 40.—1962. 96-1.151/67. — Ciudad Jardín de Bar-

celona.—Alcalá, 40.—1962. 97-1.152/67. — Constructora Norte, Sociedad Anónima.—Alcalá, 40. — 1962. 98-1.153/67. — Urbanizadora Hebrón,

Sociedad Anónima. — Alcalá, 40.—1962. 99-1.154/67. — Urbanizaciones Vis-

talegre, S. A. — Alcalá, 40. — 1962. 100-1.155/67. — Las Euras, S. A.—Alcalá, 40. — 1962.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 22 de junio de 1967. — (Firmado.)

(G. C.-3.393)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián de las Heras Heras.

Domicilio: Calle Francisco Fatou, 6, Madrid.

Y de su representante: El mismo. Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Piscina. Cantidad de agua que se pide: Tres litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo "El Afrecho". Términos municipales en que radican

las obras: La Cabrera (Madrid). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la depublicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar, en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt. número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (154/67-M.)

misario Jefe de Aguas, P. D., Gabriel Ra-

(G. C.-3.472) (O.—69.763) **←=0<>0=→**

Madrid, 14 de junio de 1967.-El Co-

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Hermandad Sindical del Campo de Guadalix de la Sierra

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, el Padrón de contribuyentes por derrama de tierra y ganadería, correspondiente al ejercicio de 1967, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Guadalix de la Sierra, a 24 de junio de 1967.-El Jefe de la Hermandad, Luis Rodríguez.

(G. C.-3,493) (X.-4.341) --o<>o=-

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por don José Luis Cabo Salvador se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de artesanía metálica en el paraje "La Hoya", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

San Sebastián de los Reyes, 19 de junio de 1967.-El Alcalde, Dionisio Sastre

Villagroy. (G. C.-3.466) (0.-69.758)

Por don Luis Pérez de Miguel, como Director Gerente de "L. Norkfortscindia", se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de laboratorio para fabricación de productos de limpieza para dentistas en la calle de Manuel Ji-ménez, núm. l, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, 19 de junio de 1967.-El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.-3.453) (0.-69.746)

Por don José Luis Gómez Calpe, como Director Gerente de "Ibérica de Industrias Plásticas" (Iberiplasa), se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de productos plásticos e instalación de un tanque para fuel-oil en el camino del Barco, sin número, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la pro-

San Sebastián de los Reyes, 19 de junio de 1967.-El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(0.-69.756)(G. C.-3.664)

PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de pavimentación de la plaza Nacional y de la calle del Generalísimo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pinto, a 23 de junio de 1967.-El Al-

calde, Daniel Martín. (G. C.—3.454)

(0.-69.747)

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de transferencia y habilitación de crédito núm. 1 de 1967 ,con cargo al superávit del ejercicio de 1966, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pinto, a 14 de junio de 1967.-El Al-

calde, Daniel Martín. (G. C.—3.455)

(0.-69.748)

VILLAMANTA

Se encuentra depositada en este Ayuntamiento una mula, pelo rojizo, menos de la marca, desherrada de las cuatro extremidades, de ocho a nueve años, la que será entregada a quien acredite ser su dueño.

Villamanta, 13 de junio de 1967. - El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.456) (X.-4.339)

MOSTOLES

Solicitan licencia de apertura en esta localidad los siguientes señores:

Doña María Dolores Polaina Falder, para un establecimiento destinado a la venta de productos alimenticios en la calle

Cartaya, núm. 9, bajo. Doña Antonia Alarcón Galarzo, para un establecimiento destinado a la venta

de pan, en Mariblanca.

Don Julián Rodríguez Más, para un taller de carpintería y ebanistería en Reyes

Católicos, núm. 10. Don Martín Manrique Lorenzo, para un local 'destinado a juegos electrónicos y mesas de billar, en Agustina de Aragón.

Don Angel Gárate Fernández, para un local destinado a la venta de productos

alimenticios, en Mariblanca.

Don José Meleiro García, un local para sala de juegos recreativos en la plaza de

la Virgen, núm. 3. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 22 de junio de 1967. -El Al-

calde (Firmado).

(0.-69.749) (G. C.-3.457)

ARROYOMOLINOS

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el piazo de quince días, para su examen y reclamaciones, si así se estima.

Arroyomolinos, 21 de junio de 1967.-El Alcalde, Fernando Sanz Cuervo. (G. C.—3.458) (O.—69.7 (0.-69.750)

VALDEMORILLO

Instruído expediente núm. 2 de Suplemento de crédito por transferencia, con la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones económicode obligaciones en la cuantía de cincuenta y cuatro mil diez pesetas con treinta céntimos, en el Presupuesto municipal ordinario de este ejercicio, se hace público que se halla dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 19 de junio de 1967.-

El Alcalde (Firmado).

(0.-69.751)(G. C.—3.459)

GETAFE

Instruído expediente núm. 1, para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, que se nutren del sobrante de liquidación del último ejercicio, y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al pú-

blico por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artícu-

lo 691 de la ley de Régimen Local. Getafe, 21 de junio de 1967.—El Al-

calde (Firmado). (G. C.—3.460) (0.-69.752)

NAVACERRADA

Don José María Jorge Herrero solicita autorización para instalar una industria de perfumería-mercería en la calle de la Iglesia, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navacerrada, a 17 de junio de 1967.-El Alcalde, Carlos Herrero Jorge. (G. C.—3.461) (O.—69.753)

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del corriente mes de junio, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, queda expuesta al público por espacio de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 17 de junio de 1967.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-3.462) (0.-69.754)

ZARZALEJO

Aprobada la Ordenanza de Sanidad Veterinaria que ha de regir en este tér-mino municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quin-ce días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Zarzalejo, a 23 de junio de 1967.-El

Alcalde (Firmado). (G. C.—3.463) (0.-69.755)

EL ESCORIAL

Don Alberto López Martín solicita autorización para instalar un establecimiento destinado a churrerría en la calle de Nuestra Señora de la Herrería, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones

que estimen pertinentes. El Escorial, a 23 de junio de 1967.—

El Alcalde, Manuel Palomino. (G. C.—3.465) (O.–

VILLA DEL PRADO

Se encuentra depositada en la finca "La Poveda", de este término municipal, a disposición de quien acredite ser su dueño, una res vacuna, mostrenca, de las siguientes características:

Becerro de un año, del país, capa berrendo en negro, con señal en ambas orejas, en la derecha horquilla y en la iz-

quierda muesca para abajo.

Lo que se hace público, advirtiéndose que caso de no presentarse el dueño a recoger la res dentro del plazo de quince días de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, se venderá en pública subasta, que se celebrará en este Ayuntamiento dentro de los cinco días siguientes, transcurridos los quince expredos, de conformidad con el Reglamento

de Reses Mostrencas.
Villa del Prado, a 22 de junio de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(X.-4.340) (G. C.-3.467)

ZARZALEJO

Se encuentra expuesto al público en administrativas, por el que se ha de regir la subasta pública para el arriendo de la construcción de la plaza provisional y explotación de una novillada y becerrada que han de celebrarse en esta localidad en los días 9 y 10 de septiembre de 1967, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles. Zarzalejo, a 23 de junio de 1967.-El

Alcalde (Firmado). (G. C.-3.468) (0.-69.759)

RASCAFRIA

El Ayuntamiento, en sesión de 15 del actual, acordó celebrar concurso para adjudicar explotación de la Plaza de Toros provisional en sus fiestas tradicionales, durante los días 15 y 16 de agosto próximo, mediante la subvención de 50.000

El plazo de presentación de proposicio-nes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil en el salón consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de persona en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas.

Las proposiciones se efectuarán para dos novilladas (dos reses cada día, con peso mínimo de 180 kilogramos cada uno) o, en su defecto, para un espectáculo cómico musical taurino y un festival con matadores de fama conocida; tanto el espectáculo como el festival serán con dos reses cada uno.

Serán por cuenta del adjudicatario to-dos los gastos que lleve consigo cada espectáculo, como son: construcción de plaza de toros en condiciones satisfactorias de seguridad, a juicio de facultativo colegiado; reses que se lidien, diestros que actúen, petición y obtención de los permisos correspondientes, pagos que ten-ga que efectuar en los distintos Organismos superiores, Dirección General de Se-guridad, Protección de Menores, Sociedad de Autores, Licencia Fiscal, Jefatura de Sanidad, derechos médicos, practicantes, instalación clínica de urgencia, medicamentos o especialidades que se precisen, anuncios, reintegros y, en general, cuantos se deriven del presente contrato.

En todo lo no previsto en el presente anuncio, regirá el pliego de condicionos redactado para el presente concurso, que se halla de manifiesto en Secretaría.

A la proposición acompañarán 'os licitadores declaración de no estar incapacitado para optar al concurso, documento de identidad y justificante de haber de-positado el 5 por 100 de fianza provisional, que elevará al 10 por 100 el que resulte adjudicatario.

Rascafría, 24 de junio de 1967. - El Alcalde (Firmado).

(0.-69.760)(G. C.-3.469)

ALCALA DE HENARES

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas de este concurso, en el plazo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Lo-cal —texto refundido— y en ejecución de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Permanente de sus sesiones ordinarias de 26 de mayo y 21 del actual, respectivamente, se anuncia concurso para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte al verte-dero municipal de basuras domiciliarias y viarias, bajo el tipo de licitación de un millón quinientas mil pesetas anuales, y a la baja a satisfacer con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, capítulo segundo, artículo único, partida 21.514.

La garantía provisional será la de treinta mil pesetas (30.000) y la garantía definitiva será la del 4 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado el concurso; si no fuera superior de un millón de pesetas, y si fuere superior, se apli-cará el 3 por 100 sobre el exceso, debiendo de constituirse en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en valores, siendo admisible para ambas las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en la Secretaria del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana y durante el plazo de veinte días hábiles.

El pliego a presentar por los licitadores se efectuará en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación de la concesión de la recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria", incluyendo proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, y documentos prevenidos en la condición 8.ª del pliego.

Podrán concurrir a este concurso las personas naturales o jurídicas que se hallen en posesión de sus derechos civiles, por si o representados por persona auto-

rizada mediante poder bastante, siempre que no se hallen incursas en algunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos, respectivamente, en los ar-tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-tratación. Cuando los licitadores concurran por medio de representante, lo harán con poder notarial, que será bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación, y, en caso de ausencia o enfermedad de éste, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que actuará de feda-

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario cl pago de todos los gastos que se produz-can en los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso los hono-rarios de Notario, quedando, igualmente, obligado a acreditar el pago de las contribuciones e impuestos que por este contrato se devenguen.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, núm., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. tidad núm. , expedido en el día de de 19....., enterado del pliego de condiciones jurídicas y económicoadministrativas que regulan el concurso para adjudicar la concesión del servicio de transporte y recogida de basuras do-miciliaria y viaria y del anuncio pu-blicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. de fecha ..., se compromete, en nombre, a tomar a su cargo la concesión del servicio, durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cantidad de (en letra) pesetas y a realizar la recogida de ba-suras con autocamiones de to-nelada métrica, carrozados con arreglo a la condición 3.4, en prueba de lo cual dejo asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el adjunto resguardo, y declaro que las remuneraciones del personal que se emplee, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los preceptos le-gales vigentes, y dará cumplimiento a lo que regula los Seguros Sociales.

(Fecha y firma del proponente.) Alcalá de Henares, 23 de junio de 1967.-El Alcalde, Félix Huerta. (G. C.-3.470) (0.-69.761)

LAS ROZAS DE MADRID

Quedan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, los siguientes documentos: Ordenanza de Sanidad Veterinaria y Ordenanza para la regulación del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria, en este término municipal, al objeto de oir reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, a 23 de junio de 1967. - El Alcalde-Presidente (Firmado). (0.-69.765) (G. C.-3.484)

GALAPAGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario, incluidas las de Caudales, Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondiente al año 1966, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince dias, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Galapagar, 22 de junio de 1967. - El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

- (0.-69.766) (G. C.-3.485)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, y en el expediente de declaración de herederos de don Benjamín Menéndez Llanos, promovido por su esposa doña Antonia Navares Cristóbal, a favor de la misma y hermanos de dicho causante don Constantino y doña Carlota Menéndez Llanos, y don Joaquín, doña Maria y doña Ramona Menéndez Muñiz, estos últimos hermanos de vínculo sencillo, por el presente se anuncia la muerte sin testar de aquél y el nombre y parentesco de las personas que reclaman la herencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OPICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Pirmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Mo-

(A.—47.347)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria actualmente vacante, se sigue expediente de declaración de herederos bajo el número ciento treinta de mil novecientos sesenta y siete, por fallecimiento abintestato de doña Isabel Ayllón Mendía, nacida en Leganés, el día quince de marzo de mil ochocientos noventa, hija de Francisco y María, fallecida en Madrid, calle del Calvario, número dieciocho, el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en estado de soltera, cuya herencia es reclamada por su hermana doña Julia Visitación Ayllón Mendía, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, también vecina de Madrid, calle del Calvario, número dieciocho, primero derecha, a la vez se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante, para que en el plazo de treinta días comparezcan en el Juzgado a recla-

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.-47.344)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos dos del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Morales, contra don Casimiro Sánchez Martín, en reclamación e cincuenta y un mil novecientas treinta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, importe de una letra; doscientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos por gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en veinte mil pesetas, de las que tiene manifestado la actora tener percibidas diez mil pesetas y después quince mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente embargado al ejecutado:

Tres remolques para acoplar a los tractores, de cuatro ruedas y siete toneladas aproximadamente.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, la cantidad de sesenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la factoría de "Lanz Ibérica, S. A.". sita en el kilómetro 12,600 de la carretera de Madrid-Toledo, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo de-

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-47.351)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la "Previsora Hispalense, S. A.", contra don Pedro Fito Escuín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento de tasación pericial y término de ocho días, el vehículo embargado al deudor a cuyo favor figura inscrito en la Jefatura de Tráfico, marca "Renault", matrícula M-169.784, motor 706.917, de 7 HP, número de bastidor 2838738, cuatro asientos, un cilindro; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, se-gundo, el día catorce de julio próximo, a las once horas, estableciéndose como con-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que asciende a veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, equivalentes al setenta y cinco por ciento de la tasación pericial, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo efectivo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el vehículo que se subasta se encuentra precintado por orden de este luzgado en el local sito en la calle San Sebastián número dos, de Viladecans (Barcelona).

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado. Juez, Francisco López Quintana.

(A.-47.345)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia promovido por don Paulino del Molino Barredo, se tramita expediente para acreditar el exceso de superficie de "na finca de su propiedad, sita en térm no de Guadarrama, y que es como sigue: Rústica. "Prado Alderete", en término

Rústica. "Prado Alderete", en término de Guadarrama, que mide tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y tres centiáreas; y que linda: al Este, "Prado Alderete", de Vicente Alvarez, y con "Prado Navalafuente"; Oeste, con "Dehesa de Abajo", con "Prados Moros" y con Angela Geromini; Sur, con "Prado Navalafuente" y con Angela Geromini, y Norte, con camino sobre "Prado Alderete", de Augel Brasas, por cuyo camino tiene sus entradas y salidas

das y salidas.

Dicha finca la adquirió el solicitante por compra a don Angel Brasas Hernández,

don Félix Sanz Geromini y don Roque Sanz Geromini, en tres de junio y diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El exceso de superficie que se trata de inscribir es de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y noventa y dos centiáreas.

Desconociéndose quienes sean los herederos de don Félix y don Roque Sanz Geromini, fallecidos, personas de quien procede la finca objeto del expediente, se cita a dichos herederos o causahabientes por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a formular cuantas reclamaciones sean conducentes a su derecho, en virtud de la inscripción de exceso de superficie que se pretende de dicho inmueble por el señor Molina, bajo apercibimiento en otro caso de parar les el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Eedecico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.-47.349)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, se han seguido autos de proceso de cognición entre las partes que luego se diran, sobre reclamación de cantidad, enl os que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juezgado municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio civil de cognición seguido entre partes: de la una y como demandante, el Letrado don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de la "Compañía Nacional de Electricidad, S. A.; y de la otra como demandados, don Manuel Lobato Vera, mayor de edad, casado, industrial, actualmente en ignorado paradero; don Buenaventura Solana Gaspar, mayor le edad, casado, Perito Agrícola, domiciliado en la calle del Doctor Fléming, de esta capital, número treinta y nueve, y don Ramón Benítez Camacho, mayor de edad, casado, Perito Agrícola y de esta vecin-dad, calle de San José, diecinueve, sobre reclamación de cantidad; y

Falla

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Letrado don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de la "Compañía Nacional de Electricidad, S. A.", debo condenar y condeno a los demandados don Manuel Lobato Vera, don Buenaventura Solana Gaspar y don Ramón Benítez Camacho, a que tan pronto sea firme esta resolución paguen a la entidad actora o a quien legalmente la represente la suma de cotorce mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, reclamadas como principal. interés legal de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total y completo pago, con expresa imposición a los demandados de las costas causadas en este procedimiento.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma prevenida por la Ley, caso de no interesarse su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-J. M. Vázquez. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juz que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el siguiente día de su fecha, doy fe.—A. Ramírez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Lobato Vera, mayor de edad, casado, industrial, cuyo paradero y domicilio se ignoran, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, A. Rainírez.—El Juez municipal, J. M. Vázquez.

(A.—47.346)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número quinientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de "Destilerías Danubio, S. A.", en contra de don Amando Bernardino Huraño, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado y que han sido tasados pericialmente en la suma de veintiún mil quinientas pesetas.

Una máquina de hacer café, a hidrocompresión, marca "Solenry", de dos por-

tas.

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 21 pulgadas, con elevador reductor.

Dicha subasta sale con arregio a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los expresados bienes se encuentran en poder del hermano del demandado, don Manuel Bernardino, con domicilio en al calle de Chile, número diecisiete.

Y que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día veinte de julio próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—47.380)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

(=o<>o=->

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 49.192, por 15.000 pesetas, fecha 6 de abril de 1966, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de junio de 1967.—E! In-

terventor (Firmado). (A.-47.318)

CITACION

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 438 de 1966, por lesiones y daños, figurando Cecilio Palacios Delgado, cuyo último domicilio fué barrio San Lorenzo, bloque 26, casa 4, cuarto izquierda, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 12 de julio, y hora de las diecisiete y treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.153) (B.—1.698)

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36.